



El Pleno de la Junta directiva de Médicos del Mundo, en su reunión del pasado 23 y 24 de mayo, y a propuesta de las sedes autonómicas, propone a la asamblea de Médicos del Mundo la actualización de los artículos 2 y 3 de los Estatutos como abajo se describe.

La actualización tiene como objetivo:

- Ajustar nuestra propuesta a la terminología exigida por diferentes instituciones
- Actualizar la redacción de los fines y actividades de la asociación
- Dar cabida a nuevas realidades sociales ya presentes en nuestra intervención
- Potenciar la dimensión de acción feminista de la organización

Propuesta de modificación

ARTÍCULO 2. FINES

Descripción de la propuesta de cambio:

Se añade un 5º punto, en azul, no existente en la actualidad.

Nuevo texto final propuesto:

La asociación tiene como fines fundamentales:

1. Actuar en el ámbito de la salud con las poblaciones en situaciones de pobreza y exclusión social, así como en situaciones de crisis humanitarias.
2. Atender a toda persona en situación de sufrimiento físico o moral por violación de sus derechos humanos.
3. Realizar acciones de sensibilización como medio para el cambio social, así como para superar las desigualdades y la injusticia.
4. Denunciar las causas que las ocasionan y contribuir a implantar una cultura de solidaridad, justicia y paz.
5. **Promover la igualdad de género y un desarrollo social equitativo a través de la incorporación de las estrategias globales del feminismo.**



ARTÍCULO 3. ACTIVIDADES

Descripción de la propuesta de cambio:

Se añaden los puntos 4º, 10º y 11º, en azul, no existente en la actualidad.

En el punto 6º actual (7º de la propuesta señalada aquí abajo), se cambia “Promoverá la corresponsabilidad entre hombres y mujeres (...)” por “**Incorporará las estrategias globales del feminismo, con el objetivo de promover la igualdad de género (...)**”

Nuevo texto final propuesto:

Para el cumplimiento de estos fines, la Asociación realizará las siguientes actividades:

1. Intervendrá con carácter de urgencia proporcionando ayuda humanitaria a las poblaciones afectadas por la guerra, las catástrofes naturales, el hambre o las epidemias.
2. **Contribuirá a mejorar la salud** de las poblaciones en las regiones en desarrollo, colaborando en la consolidación de bases estables para un desarrollo sanitario integrado en una perspectiva de mejora global de las condiciones de vida.
3. **Contribuirá a mejorar la salud** y la inserción social de los colectivos excluidos de nuestro entorno social.
4. **Contribuirá, específicamente, a la mejora y la restitución de la salud mental en los grupos de población y colectivos en situación de vulnerabilidad.**
5. Realizará actividades de sensibilización social mediante la educación en valores para el desarrollo, la promoción de los derechos humanos, la inclusión, la superación de las desigualdades y para implantar una cultura de paz.
6. Denunciará las situaciones de injusticia, las causas que las ocasionan, así como las violaciones de derechos humanos de las que la Asociación sea testigo.
7. **Incorporará las estrategias globales del feminismo, con el objetivo de promover la igualdad de género** por un desarrollo social equitativo, y denunciará las discriminaciones por razón de género en las comunidades y poblaciones donde se realicen sus programas.
8. Promoverá modelos de comportamiento activo en favor de la justicia y el voluntariado social allí donde mantenga programas de intervención.



9. Promoverá la colaboración en red con organizaciones que coincidan con sus mismos fines y valores de cambio social.
- 10. Atenderá al impacto medioambiental y la crisis climática como determinantes directos de crisis humanitarias y enfermedad para las poblaciones y comunidades más vulnerables.**
- 11. Promoverá la investigación y el desarrollo del conocimiento en relación con las causas de la exclusión en salud y con la respuesta sanitaria y social, adecuada y efectiva, para las poblaciones con las que trabajamos.**